

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2019/000652

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

-----Natalia Benavides de Arcos (PS del Secretario General)

-----D^a Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

-----D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D^a. Sofia Navarro Roda

ANUNCIO DE LICITACION: PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO: 5 de julio de 2019

Sevilla, 30/07/2019

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Se inicia el acto de la Mesa dando lectura del Informe de la Jefe de Servicio de la Unidad Tramitadora, de calificación de la documentación presentada por las empresas concurrentes a esta licitación, en concreto, HELVETIA compañía SUIZA, S.A y ALLIANZ compañía DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, conforme al cual se propone la admisión de ambas empresas por resultar correcta y completa la documentación aportada en el Sobre numero 1, haciéndose constar en este acto que ALLIANZ compañía DE SEGUROS Y REASEGUROS, remitió al Registro General comunicación previa a través de correo electrónico, habiéndose recepcionado la oferta en dentro del plazo establecido.

Código Seguro De Verificación:	1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	05/08/2019 09:17:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ==		



Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos, cuyo resultado es el siguiente:

1º HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A:

Oferta Económica: 66.500 €

Aumento del límite de indemnización por siniestro: 297.975 €

Aumento del límite agregado anual: 595.950 €

Límite para gastos judiciales: Hasta 6.000 €

2º ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

Oferta Económica: 48.000 €

Aumento del límite de indemnización por siniestro: 3. 297.975 €

Aumento del límite agregado anual: 6.595.950 €

Límite para gastos judiciales: Hasta ..0..€ No se oferta esta mejora.

Junto con la oferta económica presenta un listado de hasta **66 exclusiones**.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la presente licitación a las siguientes empresas: HELVETIA compañía SUIZA, S.A y ALLIANZ compañía DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, a la vista del informe de calificación de documentación emitido por la Unidad Tramitadora.

SEGUNDO: Solicitar del Servicio de Gobierno Interior informe sobre la posible presunción de anomalía de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en el art 85 del RD1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en su caso, seguimiento del procedimiento indicado en el art 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, relativo a las ofertas anormalmente bajas.

TERCERO: Solicitar asimismo del Servicio de Gobierno Interior informe de valoración de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	05/08/2019 09:17:58	
Observaciones		Firmado	05/08/2019 08:45:54	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ=			

Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Sofia Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	05/08/2019 09:17:58	
Observaciones		Firmado	05/08/2019 08:45:54	
Url De Verificación	Página		3/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1todg2GW0NRWnLs5T41sHQ=			